



2916
DECRETO N° 2916 / 25

San Martín de los Andes, 03 NOV 2025

VISTO:

La invitación cursada desde el Gobierno de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Turismo para participar del 1º Congreso Provincial de Turismo a desarrollarse el día 04 de noviembre del corriente en el Centro de Convenciones Domuyo de Neuquén Capital; Y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro busca convocar a todo el sector turístico de la provincia de Neuquén, público, privado, intendentes y presidentes de Comisiones de Fomento, Asociaciones intermedias, sector académico y prestadores en general.

Que todo el sector turístico de Neuquén se reunirá por primera vez en el marco de un Congreso integral en donde habrá capacitaciones, disertaciones y espacios de trabajo para continuar fortaleciendo el desarrollo de la actividad turística en la provincia de Neuquén entre todos.

Que en representación de nuestro Municipio asistirá el Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, la Directora General de Turismo Lic. Verónica Díaz Leg. 1317 y la trabajadora municipal Lic. María Valeria Hecl Leg. 2673.

Que el Secretario de Turismo realizará gestiones en el Ministerio de Turismo el día lunes 03/11/25.

Que el Secretario de Turismo se trasladará vía terrestre en el vehículo municipal Toyota Hilux Dominio LWL199, saliendo de nuestra localidad el día lunes 03/11/25 a las 9 Hs., regresando el miércoles 05/11/25 en horas de la noche.

Que la Directora General de Turismo Lic. Verónica Díaz y la trabajadora municipal Lic. María Valeria Hecl Leg. 2673 se trasladarán en colectivo, saliendo el día lunes 03/11/25 a las 23:59 Hs y regresarán en el vehículo municipal Toyota Hilux Dominio LWL199, el día miércoles 05/11/25 en horas de la noche.

Que es necesario autorizar la comisión, abonar los viáticos devenidos de la misma, otorgar un anticipo con cargo a rendir para cubrir el costo de los pasajes, combustible y gastos de traslados internos, afectar el vehículo y delegar la Secretaría de Turismo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la comisión de servicios del Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, desde el día lunes 03/11/25 a las 9 Hs., hasta el miércoles 05/11/25 en horas de la noche, para participar del 1º Congreso Provincial de Turismo a desarrollarse el día 04 de noviembre del corriente en el Centro de Convenciones Domuyo de Neuquén Capital y realizar gestiones inherentes en el Ministerio de Turismo.



ARTÍCULO 2º: AUTORICESE la comisión de servicios de la Directora General de Turismo Lic. Verónica Díaz Leg. 1317 y la trabajadora municipal Lic. María Valeria Hecl Leg. 2673 desde lunes 03/11/25 a las 23:59 Hs y hasta el miércoles 05/11/25 en horas de la noche para participar del 1º Congreso Provincial de Turismo a desarrollarse el día 04 de noviembre del corriente en el Centro de Convenciones Domuyo de Neuquén Capital.

ARTÍCULO 3º: LIQUIDESE al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424 y a la Directora General de Turismo Lic. Verónica Díaz Leg. 1317, 1/2 viático diario y a la trabajadora municipal Lic. María Valeria Hecl Leg. 2673, los viáticos correspondientes.

ARTÍCULO 4º: AFECTESE el vehículo municipal Toyota Hilux Dominio LWL199, conducido por el Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424.

ARTÍCULO 5º: OTÓRGUESE al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424 un anticipo con cargo a rendir por la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) para cubrir gastos de pasajes terrestres, combustible y traslados internos.

ARTICULO 6º: DELÉGUESE la Secretaría de Turismo al Secretario de Desarrollo Humano Prof. Nicolás Escobar, desde el lunes 03/11/25 a las 9 hs. y hasta el reintegro de su titular, sin prejuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 7º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 8: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomé
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes